

AVISO DE RESULTADOS



GENNEIA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXV

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXV denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXVI por hasta un monto de US\$ 80.000.000, según se detalla debajo (las "Obligaciones Negociables Clase XXXV"), a ser integradas (a) en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial o (b) en especie, mediante la entrega de Obligaciones Negociables Clase XXVIII, pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVI

Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) Clase XXXVI denominadas en Dólares Estadounidenses, a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 40.000.000 ampliable, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXV por hasta un monto de US\$ 80.000.000, según se detalla debajo (las "Obligaciones Negociables Clase XXXVI"; y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase XXXV, las "Obligaciones Negociables"), a ser integradas en efectivo, en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable.

A ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente (conforme se define más adelante)

Las Obligaciones Negociables se encuentran alineadas a los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes de 2018 (GBP, por sus siglas en inglés) del ICMA (*International Capital Market Association*) y serán emitidas siguiendo los "Lineamientos para la Emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables en Argentina" contenidos en el Anexo III, del Capítulo I, del Título VI de las Normas (T.O. Resolución General N°622/2013 y sus modificaciones) de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV", las "Normas de la CNV", y los "Lineamientos para la Emisión de Bonos SVS", respectivamente) y lo dispuesto en la Guía de Bonos Sociales Verdes y Sustentables en el Panel de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA" y la "Guía BYMA", respectivamente).

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta US\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) considerando la totalidad de las clases de Obligaciones Negociables en conjunto. Sin perjuicio de ello, la Emisora podrá ampliar dicho monto hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (el "Monto Máximo") y serán emitidas en el marco del prospecto de Genneia S.A. de fecha 27 de abril de 2021 bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (el "Régimen de Emisor Frecuente" y el "Prospecto", respectivamente)

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 17 de diciembre de 2021 (el "Suplemento"), al aviso de suscripción de fecha 17 de diciembre de 2021 (el "Aviso de Suscripción") y al aviso complementario y aclaratorio de fecha 20 de diciembre de 2021 (el "Aviso Complementario"), publicados respectivamente en las mismas fechas en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"), en el sitio web de la CNV, www.cnv.gov.ar, bajo el ítem "Información Financiera" y en el sitio web institucional de la Emisora (www.genneia.com.ar) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA"), en relación con las Obligaciones Negociables, por un valor nominal en conjunto de hasta el Monto Máximo, a ser emitidas por Genneia S.A. (la "Emisora"), bajo el Régimen de Emisor Frecuente.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente Aviso de Resultados, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

1) Obligaciones Negociables Clase XXXV:

- a) **Valor Nominal Ofertado:** US\$49.331.532
- b) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 105
- c) **Valor Nominal de la Clase XXVIII integrado:** US\$7.300.000
- d) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$17.300.000
- e) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- f) **Tasa de Interés de la Clase XXXV:** 0,00%
- g) **Factor de Prorratio:** 26,1808%
- h) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de diciembre de 2021.
- i) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida a partir del 23 de marzo de 2022, 23 de junio de 2022, 23 de septiembre de 2022, 23 de diciembre de 2022, 23 de marzo de 2023, 23 de junio de 2023, 23 de septiembre de 2023, el 23 de diciembre de 2023, 23 de marzo de 2024, 23 de junio de 2024, 23 de septiembre de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXV.
- j) **Tipo de Cambio Inicial:** \$102,1450 por cada US\$1.
- k) **Fecha de Vencimiento de la Clase XXXV:** 23 de diciembre de 2024.
- l) **Amortización de la Clase XXXV:** el capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXV será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXV, es decir el 23 de diciembre de 2024.
- m) **Duration:** 3,00 años.
- n) **Fecha Límite de Integración en Especie:** 14:00 hs. del 22 de diciembre de 2021.

Los tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXVIII que suscriban las Obligaciones Negociables Clase XXXV en especie deberán entregar en canje dichos valores negociables antes de las 14:00 del Día Hábil anterior la Fecha de Emisión y Liquidación.

2) Obligaciones Negociables Clase XXXVI:

- a) **Valor Nominal Ofertado:** US\$58.108.833
- b) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 13
- c) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 50.000.000
- d) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
- e) **Tasa de Interés de la Clase XXXVI:** 5,65%
- f) **Factor de Prorrato:** 84,8223%
- g) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 23 de diciembre de 2021
- h) **Fecha de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida a partir del 23 de marzo de 2022, 23 de junio de 2022, 23 de septiembre de 2022, 23 de diciembre de 2022, 23 de marzo de 2023, 23 de junio de 2023, 23 de septiembre de 2023, el 23 de diciembre de 2023, 23 de marzo de 2024, 23 de junio de 2024, 23 de septiembre de 2024, el 23 de diciembre de 2024, el 23 de marzo de 2025, 23 de junio de 2025, 23 de septiembre de 2025, 23 de diciembre de 2025, 23 de marzo de 2026, 23 de junio de 2026, 23 de septiembre de 2026, el 23 de diciembre de 2026, 23 de marzo de 2027, 23 de junio de 2027, 23 de septiembre de 2027, el 23 de diciembre de 2027, el 23 de marzo de 2028, 23 de junio de 2028, 23 de septiembre de 2028, 23 de diciembre de 2028, 23 de marzo de 2029, 23 de junio de 2029, 23 de septiembre de 2029, el 23 de diciembre de 2029, 23 de marzo de 2030, 23 de junio de 2030, 23 de septiembre de 2030, el 23 de diciembre de 2030, 23 de marzo de 2031, 23 de junio de 2031, 23 de septiembre de 2031, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI.
- i) **Tipo de Cambio Inicial:** \$102,1450 por cada US\$1.
- j) **Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI:** 23 de diciembre de 2031.
- k) **Amortización de la Clase XXXVI:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXVI será repagado en 12 cuotas semestrales, pagándose la primera cuota de amortización el 23 de junio de 2026, el 23 de diciembre de 2026, 23 de junio de 2027, el 23 de diciembre de 2027, 23 de junio de 2028, 23 de diciembre de 2028, 23 de junio de 2029, el 23 de diciembre de 2029, 23 de junio de 2030, el 23 de diciembre de 2030, 23 de junio de 2031 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase XXXVI, de las cuales las primeras 11 cuotas serán equivalentes del 8,33% del capital y la última equivalente al 8,37% del capital.
- l) **Duration:** 5,95 años.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses, coincidente con la Fecha de Vencimiento, respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.

Las Obligaciones Negociables se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente N° 15, otorgado por la Disposición N° DI-2021-10-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV, de fecha 19 de abril de 2021. Esta autorización de la CNV sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV, BYMA o MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el presente Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por el Directorio de la Emisora con fecha 3 de agosto de 2021. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el presente Suplemento es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Emisora y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 74 de la Sección VIII del Capítulo V del Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de finalizado el período de colocación de las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, del Organizador y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indican en el presente. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y a los períodos intermedios finalizados el 31 de marzo de 2021 y el 30 de marzo de 2020.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Agentes Colocadores y al Agente Subcolocador: (i) Macro Securities S.A., Eduardo Madero 1180 (C1106CBK), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Leandro Lintura), teléfono 5222-6720, e-mail leandrolintura@macro.com.ar; (ii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. con domicilio en Tucumán 1, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Ortiz Fragola, Santiago Terra, Luis Baigorri, Andrés Vernengo, teléfono: 4329-4242/4243/4240, e-mail: aortizfragola@bacs.com.ar; sterra@bacs.com.ar; lbaigorri@bacs.com.ar; avernengo@bacs.com.ar); (iii) Balanz Capital Valores S.A., con domicilio en Av. Corrientes 316 Piso 3, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Sebastián Money / Gonzalo Mendive, Teléfono: (+54 11) 5276-7010, E-mail: smoney@balanz.com / gmendive@balanz.com); (iv) Banco Hipotecario S.A., con domicilio en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Centro de Inversiones, Teléfono: 0810-666-9381, E-mail: inversiones@hipotecario.com.ar/MBABIO@hipotecario.com.ar/LBIZOZO@hipotecario.com.ar); (v) Banco Santander Río S.A., con domicilio en Av. Juan de Garay 151, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: María Laura Segura, Teléfono 4341-1140, E-mail: marsegura@santander.com.ar) y (v) Nuevo Chaco Bursátil S.A., con domicilio en Esmeralda 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Gustavo Cerezo / Raúl Tallarico, teléfono: 4393-2122 (102) / 5277-8550 (107), e-mail: gcerezo@nchacobursatil.com.ar / rtallarico@nchacobursatil.com.ar).

Organizador



Banco Macro S.A.
Organizador
Matrícula ALyC y AN Integral N°27

Agentes Colocadores



Macro Securities S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°59



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°25



Balanz Capital Valores S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°210



Banco Hipotecario S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°40



Banco Santander Río S.A.
Agente Colocador
Matrícula ALyC y AN Integral N°72



Nuevo Chaco Bursátil S.A.
Agente Subcolocador
Matrícula ALyC y AN Propio N°208

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de diciembre de 2021

Manuel Etcheverehere
Autorizado